



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO  
UNION PROFESIONAL  
COLECTIVA

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 29 de julio de 2016, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: Comercio en general, Subgrupo N° 22: "Distribución de supergás"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Soc. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto, Dra. Jimena Bettina Fernández; **Delegados Empresariales:** Cr. Hugo Montgomery; **Delegados de los Trabajadores:** Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° de julio de 2016 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día **21 de julio de 2016**.

**SEGUNDO:** Que en virtud de lo establecido en la cláusula sexta del referido Acuerdo, los porcentajes de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2016 son los siguientes:

- a) Para los salarios mínimos de las categorías de Ayudante, Sereno Casero de Planta, Pistero diurno y nocturno y zafral, corresponde un incremento de 7,5 % sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2016.
- b) Para los salarios mínimos de las demás categorías y aquellos trabajadores que perciban salarios superiores al mínimo de su categoría, corresponde un incremento de 5% sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2016.

En ambos casos, si se hubieran otorgado aumentos salariales a cuenta de lo dispuesto en la mencionada cláusula, podrán ser descontados.

**TERCERO:** Por lo anteriormente expresado, los salarios mínimos que regirán desde el 1° de julio de 2016, hasta el 31/12/16 son los siguientes:

CATEGORIAS	01/07/16
Ayudante	17996 mensual
Sereno	18893 mensual
Pistero Diurno y Nocturno	20243 mensual
Chofer	21461 mensual
Chofer Service	23607 mensual
Encargado de puesto de abastecimiento	25751 mensual
Trabajador Zafral	17996 mensual

Leída que fue, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados

*Jimena Bettina Fernandez*  
MSS

*Andrea Badolati*  
MSS

*Favio Riveron*  
MSS

*Hugo Montgomery*

**FAVIO RIVERON**  
Presidente  
Consejo Directivo Nacional  
FUECYS PIT-CNT

**MIGUEL EREDIA**  
Secretario General  
Consejo Directivo Nacional  
FUECYS PIT-CNT